

VERIFICACIÓN DE MATERIALES CONSTITUTIVOS DE PRODUCTOS TEXTILES BAJO LA RESOLUCIÓN 404/E 2016

M. D. Fernández⁽¹⁾, J. Luengo⁽¹⁾

mdfernandez@inti.gob.ar

⁽¹⁾ Dto. Procesos de Transformación Textil-DT Textil y Cuero-SOSS-GOSI-INTI.

Palabras Clave: Resolución 404/E 2016; Declaración Jurada de Composición de Producto (DJCP); Etiquetado textil.

INTRODUCCIÓN

La Resolución 404/E 2016 incorpora al marco legal argentino el Reglamento Técnico MERCOSUR de etiquetado de productos textiles. Los productos textiles de procedencia nacional o extranjera deben presentar obligatoriamente en la etiqueta, entre otros datos exigidos, la indicación del nombre de la fibra o filamentos y su composición expresada en porcentaje.

En el marco de esta resolución los fabricantes nacionales e importadores de productos textiles o calzados están obligados a presentar ante la Secretaría de Comercio, una declaración jurada de composición de producto (DJCP), sobre la composición porcentual de las fibras, en el primer caso, o de los materiales constitutivos, en el segundo caso.

La Secretaría de Comercio, en su carácter de autoridad de aplicación, podrá requerir la realización, por parte del INTI, de ensayos técnicos sobre muestras de los productos involucrados.

OBJETIVOS

Respalda la veracidad de la información declarada en el etiquetado de productos textiles y calzados.

Orientar al usuario en la formación del criterio a emplear para que la Declaración Jurada de Composición de Productos (DJCP) sirva de respaldo a la información declarada en la etiqueta de cuidados de los productos terminados.

DESARROLLO

En el período previo a la implementación se realizó un trabajo de asistencia a la Secretaría de Comercio consistente en el análisis de la documentación (DJCP) presentada por los fabricantes nacionales e importadores de productos textiles. Asimismo, se realizaron distintas participaciones en las disposiciones y

resoluciones complementarias a la resolución 404/E 2016. Y de la misma manera en los marcos regulatorios técnicos que avalan el etiquetado, tales como el Reglamento Técnico MERCOSUR de Etiquetado Textil y la norma IRAM 7870 - Determinación Cualitativa de los Materiales Textiles.

Posteriormente se estableció el esquema operativo que contemple los tiempos necesarios para ejecutar, dentro de INTI-Textiles, el circuito de verificación de la Declaración Jurada de Composición de Producto (DJCP), contemplando los siguientes factores:

- Diagrama de flujo que contemplara las actividades a ejecutar.
- Desarrollo de un procedimiento interno que permitiera sistematizar las actividades.
- Definir los tiempos operativos necesarios para llevar a cabo dichas actividades.



También se efectuó un trabajo coordinado entre distintos sectores de INTI a fin de implementar

un sistema para seguimiento logístico de muestras e informes de resultados.

- DRIRO: Recepción de consultas, envío de presupuestos y apertura de órdenes de trabajo.
- Mesa de entrada: Recepción de muestras.
- Gerencia GOSI: Gestión de expedientes electrónicos.
- Otros centros de INTI: Recursos Humanos para realización de ensayos.

Se realizaron actividades de formación de recursos humanos que permitan la ejecución del ensayo en el laboratorio, interpretación de resultados y análisis de la documentación respaldatoria de la DJCP, para la emisión final del informe. Particularmente en el área de formación de Recursos Humanos se trabajó en la capacitación de técnicas de microscopía, tanto en vista longitudinal como transversal, finura de fibras, espectroscopía infrarroja y calorimetría diferencial de barrido.



Figura 1: Equipo de trabajo.

Finalmente, para dar respuesta en tiempo conforme a la demanda continua del ensayo de composición, se sistematizó la gestión de insumos, mantenimiento de equipos y condiciones adecuadas laborales.

RESULTADOS

La participación de INTI-Textiles en el circuito de verificación de la Declaración Jurada de Composición de Producto (DJCP), comprende distintos aspectos a destacar (periodo enero a mayo 2022):

- Asistencia tecnológica al Estado Nacional. (1384 informes emitidos)
- Vinculación con nuevos usuarios. (178 Empresas solicitantes del servicio)
- Fortalecimiento de la competitividad industrial mediante la sustitución de importaciones.

- Adquisición de base de datos con tipos de productos y materiales constitutivos.
- Formación de Recursos Humanos.
- Aumento del número de Órdenes de Trabajo.

Las 1384 muestras recepcionadas se agrupan en las siguientes categorías: Materia prima 45%; Indumentaria y accesorios 35%; Hogar 15% y Otros 5%. Del análisis resultó un total de 19% de muestras rechazadas.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La realización por parte del INTI de ensayos asociados a un reglamento técnico permite la asistencia tecnológica al estado, y a largo plazo se espera que la implementación de las DJCP decante en la creación de nuevos puestos de trabajo en la industria textil, y en el incremento y diversificación de la cadena de valor. Asimismo, se espera que se consolide el respaldo a la veracidad de la información declarada en el etiquetado de productos textiles y calzado.

El conocimiento de la composición de los materiales textiles y de sus condiciones de conservación y mantenimiento son factores determinantes a la hora de decidir la compra de artículos textiles, pues ello permite al consumidor conocer el nivel de calidad de la prenda que adquiere y el mantenimiento que le debe aplicar.

Además, se espera que se incremente el personal formado técnicamente en el ámbito de mediciones del laboratorio, análisis de caracterización textil y otros con alto grado de especialización en técnicas instrumentales.

AGRADECIMIENTOS:

Se agradece la participación en este trabajo de todo el personal involucrado de INTI-Textiles:

Florencia Hojman, Agustín Capello, Florencia Picarelli, Reina Arias, Iván Zukoski, Claudia Lapolla, Cristina Ahumada, Patricia Maranga, Horacio Tofé, Daniel De Vincenzo, Adrián Kulczycki, Adrián Choren, Viviana Lassalle, Vanina Rostan, Laura Gelabert, Emilse Moreno, Mariana Carfagnini, Walter Bezzi, Gabriel Jara, Horacio Álvarez, Martín Sánchez.

Agradecimiento especial a los centros:

INTI - Agroalimentos

INTI - Ambiente